I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 FEB 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 398 /
RETIRO, 10 FEB 2017
VISTOS:

1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886.
2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-
3.- La necesidad de adquirir Estanques de agua potable para beneficiarios Comuna de Retiro.
4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.,** Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" articulo Nº10, Letra J el cual** indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
6.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario adquirir estanques de agua potable para mantener en Stock y ser destinado a beneficiarios de los sectores rurales de la Comuna, debido a la escasez hídrica que se ha generado. Dichos beneficiarios no cuentan con el recurso necesario y con recipientes adecuados para recibir agua potable que les permita el consumo básico en sus hogares.
Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.,** Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
20	Estanques plástico 200 lt. agua con tapa.
20	Llave bola ¾ jardín dura.

2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de $1.081.400.- (Un Millón Ochenta y Un Mil Cuatrocientos pesos.), IVA. Incluido.

3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **24.01.001.006.004, "Programa Emergencia"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)